

#DIPUTACIONES Y SENADURÍAS INE APRUEBA DEBATES PARA EL CONGRESO

EL CONSEJO GENERAL AVALÓ CRITERIOS PARA QUE PARTIDOS SOLICITEN ESTOS ENCUENTROS ENTRE ASPIRANTES A LAS CURULES Y ESCAÑOS

POR ALMAQUIO GARCÍA/P4

#INE

AVALA DEBATES PARA LEGISLADORES

TAMBIÉN SE APROBARON LOS
LINEAMIENTOS PARA QUE VOTEN
PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA



ALMAQUIO
GARCÍA



PAIS@
ELHERALDO
MEXICO.COM

El Consejo General del INE aprobó los criterios para la realización de debates entre los candidatos a senadores y diputados.

El documento avalado abarca

los siguientes ámbitos: promoción y difusión de los debates; sedes; formatos y función de la moderación.

El objetivo es que sean instrumentos que coadyuven al ejercicio

del voto informado y razonado de la ciudadanía e incentiven la discusión entre candidaturas, evitando



intervenciones memorizadas y que se pierda atención de la audiencia durante la explicación de reglas y sorteos.

En sesión extraordinaria, los consejeros hicieron votos porque la figura de las y los moderadores sea neutral y activa para realizar ejercicios de confrontación de ideas

dinámicas, de altura y atractivos.

La consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión Temporal de Debates, explicó que los criterios sólo son reglas generales, por lo que permiten la libertad para adaptarse a los escenarios locales, así como a las necesidades de los distritos de cada entidad y de cada una de las candidaturas registradas que participen en los ejercicios.

"Los criterios generales sentarán las bases para la organización de debates con formatos más flexibles que logren generar y tener incidencia en la decisión del voto de la ciudadanía y, por ende, estén orientados a ser verdaderos ejercicios de confrontación de ideas entre las distintas candidaturas", enfatizó.

También pugnaron porque las personas en prisión preventiva, para emitir su voto, tengan acceso a las transmisiones de los ejercicios democráticos debido a que están enfocados en proporcionar a los programas y plataformas electorales de las candidaturas.

Además, el consejo avaló que las personas que se encuentran en prisión preventiva puedan votar en el 2024 para elegir al próximo Presidente.

El consejero Martín Faz, indicó que según información oficial hay 92 mil 792 personas en prisión preventiva reclusas en 282 centros penitenciarios en los 32 estados de la República que podrán votar de manera anticipada del 6 al 20 de mayo. 



CONSEJEROS
AVALARON LOS
LINEAMIENTOS
PRESENTADOS



MIL MDP VAN
A RECORTAR
AL INE EN EL
PRESUPUESTO.



**LOS
DETALLES**

1 • Los debates serán organizados por los consejos locales y distritales.

2 • Lograr un voto razonado es lo que busca el instituto con estos ejercicios.

3 • Los medios que transmitan los debates estarán exentos de pauta.

4 • Los moderadores deben apegarse a la imparcialidad y ser de la entidad de las candidaturas.

